

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9480 GRANADA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Granada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 798/19, con NIG 1808742120190025126, se dictó con fecha 20-11/19 auto declarando en concurso al deudor AKRON ELECTRONICA, S. L., con CIF B19528561 y domicilio en Polígono Juncaril Calle A, de la mediana Parcela 12-A Albolote (Granada).

2.ª Que con fecha 26/12/19 se publicó edicto en la pagina 72302 de la Sección IV del Boletín Oficial del Estado anunciando la declaración del concurso y observándose que figura erróneo el CIF de la empresa por auto de fecha 11/02/20 se rectificó dicho error acordándose publicar nuevamente dicho edicto para la subsanación de dicho defecto siendo el mismo B18087585. advirtiéndose que el plazo para la comunicación de créditos comenzará a computarse desde la publicación del presente edicto.

Granada, 26 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendinez Barranco.

ID: A200011411-1